



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 044 DE 2009

(Acta No. 045 del 14 de diciembre de 2009)

*Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para el segundo período académico del año lectivo 2009.*

### EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que la Resolución Rectoral No. 1056 del 2 de junio de 2009, establece el período de vacaciones docentes para el segundo período académico de 2009 desde el 22 de diciembre de 2009 al 14 de enero de 2010.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 045 del 14 de diciembre de 2009, decidió aprobar la modificación del tiempo de vacaciones docentes para el segundo período académico de 2009 como se presenta en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°. MODIFICAR** el CALENDARIO ACADÉMICO para el segundo período académico del año 2009, en relación con el período de vacaciones docentes, así:

### CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO LECTIVO 2009 SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2009

Vacaciones Docentes	Desde el 23 de diciembre de 2009 hasta el 15 de enero de 2010
---------------------	---

**ARTICULO 2°. SEÑALAR** que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de diciembre de 2009.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario